

el tiempo

"LA VERDAD OS HARA LIBRES"

DIRECTOR: Dr. Carlos de la Torre Reyes

EDITORES: "La Unión" C.A.

Moreno 626 — Telfs. 212725 - 213885

Casilla N° 3117 — Quito - Ecuador.

Quito, Domingo 14 de Marzo de 1971 N° 2.227

EXTRACTO

Por escritura celebrada hoy, ante mí, las señoras Graciela Segovia viuda de González y Graciela González de Kelly, el señor Ingeniero Gonzalo González Segovia y la señorita Cecilia González Segovia, constituyeron la compañía de responsabilidad limitada "JOSUETH GONZALEZ" COMPANIA LIMITADA, con el objeto de dedicarse al comercio en general, agencias y representaciones, venta de órganos eléctricos, maquinaria de toda clase y venta de toda clase de artículos. El plazo es de veinticinco años desde la inscripción en el Registro Mercantil. Su domicilio principal está en Quito, pudiendo abrir sucursales, agencias, oficinas o establecimientos en otros lugares de la República y del Exterior. El capital es de S/ 102.000,00 dividido en aportaciones de un mil sucres, que se pagan con la cesión de los derechos hereditarios en el activo del negocio o Almacén "Josueth González", en la parte proporcional. La dirección compete a la Junta General; la administración, al Presidente y Gerente; la representación judicial y extrajudicial al Gerente.

Quito, a 3 de marzo de 1971.

Dr. Wladimiro Villalba Vega,
Notario Primero del Cantón
Quito.

JUZGADO OCTAVO PROVINCIAL.— Quito, 10 de Marzo de 1971, las 2 y 30 p.m.— Vistos: La petición que antecede es clara y reúne los demás requisitos de Ley; en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 y siguientes de la Ley de Compañías en vigencia, se ordena la publicación del extracto conferido por el Notario Dr. Wladimiro Villalba Vega, por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad.— Hecho que sea, notifíquese con lo actuado al señor Registrador de la Propiedad de este Cantón, a fin de que inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la denominada "JOSUETH GONZALEZ COMPANIA LIMITADA".— Notifíquese.— f) Dr. Guido Fabián Flores.— (Sigue el Proveído).

Lo que comunico al público para

el tiempo

"LA VERDAD OS HARA LIBRES"

DIRECTOR: Dr. Carlos de la Torre Reyes

EDITORES: "La Unión" C.A.

García Moreno 626 — Telfs. 212725 - 213885

Casilla N° 3117 — Quito - Ecuador.

Año VII Quito, Sábado 13 de Marzo de 1971 N° 2.226

EXTRACTO

Por escritura celebrada hoy, ante mí, las señoras Graciela Segovia viuda de González y Graciela González de Kelly, el señor Ingeniero Gonzalo González Segovia y la señorita Cecilia González Segovia, constituyeron la compañía de responsabilidad limitada "JOSUETH GONZALEZ" COMPANIA LIMITADA, con el objeto de dedicarse al comercio en general, agencias y representaciones, venta de órganos eléctricos, maquinaria de toda clase y venta de toda clase de artículos. El plazo es de veinticinco años desde la inscripción en el Registro Mercantil. Su domicilio principal está en Quito, pudiendo abrir sucursales, agencias, oficinas o establecimientos en otros lugares de la República y del Exterior. El capital es de S/ 102.000,00 dividido en aportaciones de un mil sucres, que se pagan con la cesión de los derechos hereditarios en el activo del negocio o Almacén "Josueth González", en la parte proporcional. La dirección compete a la Junta General; la administración, al Presidente y Gerente; la representación judicial y extrajudicial al Gerente.

Quito, a 3 de marzo de 1971.

Dr. Wladimiro Villalba Vega,
Notario Primero del Cantón
Quito.

JUZGADO OCTAVO PROVINCIAL.— Quito, 10 de Marzo de 1971, las 2 y 30 p.m.— Vistos: La petición que antecede es clara y reúne los demás requisitos de Ley; en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 y siguientes de la Ley de Compañías en vigencia, se ordena la publicación del extracto conferido por el Notario Dr. Wladimiro Villalba Vega, por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación que se

editan en esta ciudad.— Hecho que sea, notifíquese con lo actuado al señor Registrador de la Propiedad de este Cantón, a fin de que inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la denominada "JOSUETH GONZALEZ COMPANIA LIMITADA".— Notifíquese.— f) Dr. Guido Fabián Flores.— (Sigue el Proveído).

Lo que comunico al público para los fines legales.

Carlos Oswaldo Castro M.
Secretario del Juzgado Octavo
Provincial de Pichincha.

Hay un sello.— 12,13, 14 III